

TRIBUNALES

Comienza el juicio por el accidente de helicóptero de Torallola

LLEIDA • Casi nueve años después del trágico accidente de un helicóptero en Torallola, donde murieron los ocho ocupantes del aparato que trabajaban revisando las líneas eléctricas, el Juzgado de lo Penal 1 de Lleida iniciará este lunes la primera sesión del esperado juicio contra los cuatro imputados en el caso.

Fiscalía solicita para cada uno de los imputados una pena de cuatro años de prisión por los ocho homicidios por imprudencia profesional además de seis años de inhabilitación profesional. La acusación pública también pide un año y nueve meses de cárcel para cada imputado por un delito contra los derechos de los trabajadores. Además solicita que se indemnice a los familiares de las víctimas con 600.000 euros a cada uno. En total 4.800.000 euros.

Los imputados son Pedro María Sáenz de Maturana, administrador



L.M.

Imagen de los expertos analizando los restos del aparato tras la caída

► El aparato se estrelló el 14 de junio de 2002 y sus 8 ocupantes murieron

de la sociedad Helieuropa Services S.A propietaria del helicóptero, Andrés García López, director técnico de la misma sociedad, Jose Carlos de la Peña, director de calidad de la empresa y Carlos Mejías, técnico de mantenimiento autorizado.

El siniestro de la aeronave, según

los informes, se produjo debido al mal estado de la nave, que contaba con un programa de mantenimiento deficiente, y en cuyas diferentes piezas se han detectado graves defectos que ponían en peligro la seguridad de los vuelos.

Además de las negligencias técnica, a nivel burocrático la nave contaba con autorizaciones para volar que no le correspondían: su certificado de aeronavegabilidad se había expedido para un modelo de helicóptero que no se correspondía con el del accidentado. El desplome del helicóptero tuvo lugar el 14 de junio de 2002 y provocó la muerte instantánea de sus 8 pasajeros.